



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

001

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero del 2026.

VISTO el Expediente Electrónico N° 9982-2026-M.J.G. del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para el alquiler de UNA (01) cochera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinada al vehículo oficial dependiente de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), Volkswagen, modelo Vento, dominio LJA-165, por el período de NUEVE (09) meses.

Que a orden 3 obra Nota N° 38/2026, Letra D.G.A.F.-S.R.O.G.C.A.B.A., fundada con su correspondiente autorización.

Que a orden 4 obra Nota de Pedido N° 24/2026 del Gen financiero, debidamente autorizada.

Que a orden 5 obra Volante de Imputación Preventiva del Gen Financiero.

Que el presente trámite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 y su modificatoria N° 565/2023, N° 32/2026 y su modificatoria; la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) "Contratación Directa por compulsa abreviada" y N° 18/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente acto administrativo en virtud de la Resolución M.J.G. N° 29/2025.

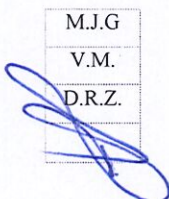
Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE GOBIERNO
EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 15/2026

///...2





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

para el alquiler de UNA (01) cochera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinada al vehículo oficial dependiente de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), Volkswagen, modelo Vento, dominio LJA-165, por el período de NUEVE (09) meses.

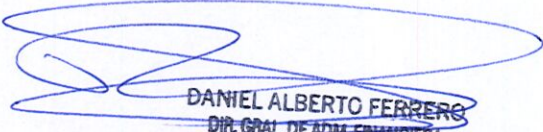
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de solicitud de cotización dispuesto en el Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la C.Ju.O. 1-4-17, RAF 101, U.G.G 0418UG, U.G.C UC0418, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.R.O.G.C.A.B.A. - M.J.G. N° 001/2026

M.J.G
V.M.
D.R.Z.


DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.R.O.G.C.A.B.A.- M.J.G. N° 001/2026



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Representación Oficial de Gobierno C.A.B.A.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2026

Pieza Administrativa N° 9982 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 12/02/26 Apertura: 26/2/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 Inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Compra directa por compulsa abreviada para el alquiler de UNA (01) cochera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinada al vehículo oficial de la S.R.O.G.C.A.B.A., Volkswagen, modelo Vento, dominio LJA-165, por un periodo de NUEVE (9) meses.

Comentario: - La cochera debe ser techada y estar disponible las 24hs, los 365 días del año.
- Se solicita adjuntar título de propiedad del inmueble y póliza de seguro del mismo.
El presente trámite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N°1580, N°1511; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023, N° 565/2023 y N° 32/2026; la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) "Contratación Directa por compulsa abreviada" y N°18/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 1120/2024.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 24 -

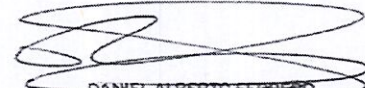
Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alquiler de cochera. Unidad			
>>	Alquiler de una (01) cochera para el vehículo oficial de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en C.A.B.A. por el período de 9 meses.	9.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDV VIGENTE.

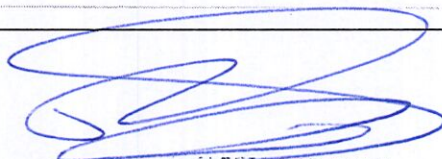
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Firma y Sello **DANIEL ALBERTO FERRERO**
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRESENTACION OFICIAL DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.

TOTAL \$
Son Pesos:

M.J.G.
V.M.
D.R.Z.


DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRESENTACION OFICIAL DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Representación Oficial de Gobierno C.A.B.A.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2026
Pieza Administrativa N° 9982 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 12/02/26 Apertura: 26/2/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 Inc. I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Compra directa por compulsa abreviada para el alquiler de UNA (01) cochera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinada al vehículo oficial de la S.R.O.G.C.A.B.A., Volkswagen, modelo Vento, dominio LJA-165, por un período de NUEVE (9) meses.
Comentario: - La cochera debe ser techada y estar disponible las 24hs, los 365 días del año.
- Se solicita adjuntar título de propiedad del inmueble y póliza de seguro del mismo.
El presente trámite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N°1580, N°1511; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 158/2023, N° 565/2023 y N° 32/2026; la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) "Contratación Directa por compulsa abreviada" y N°18/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 1120/2024.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)				
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00			
Valor del Pliego:	\$ 0.00			
Valor del Sellado:	\$ 0.00			
Repartición de destino:	Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA D			
Forma de Pago:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11 Art.34. Inc. 96.			
Plazo de Entrega:	Inmediata. Dentro de los cinco días notificada la orden de compra.			
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11 Art.34. Inc. 47.			
Lugar de Entrega:	Sarmiento 731, 4to piso. D.G.A.F.-S.R.O.G.C.A.B.A.			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	26/02/2026 a las 12:00			
Domicilio de presentación de ofertas:	Sarmiento 731, 4to piso. D.G.A.F.-S.R.O.G.C.A.B.A. o por correo electrónico dgaf.caba@gmail.com			
Domicilio de apertura de ofertas:	Sarmiento 731, 4to piso. D.G.A.F.-S.R.O.G.C.A.B.A. o por correo electrónico dgaf.caba@gmail.com			
Vigencia del Contrato:	3 meses			

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.

M.J.G
V.M.
D.R.Z.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.